



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4171-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN En la fecha se le expedido la resolución en cuestión

VISTOS los documentos que se acompañan en cincuenta y dos (52) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 538-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 361-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 03.SET.2019, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien remite la Resolución N° 167-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 28.AGO.2019, que resolvió CONFERIR, la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. SINECIO LOPEZ JIMENEZ en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la Sociología del Perú;

Que, con Informe N° 004-2019-UNHEVAL-CCAD, del 23.SET.2019, los Miembros de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, luego de analizar la propuesta y sustentar los grados, méritos e investigaciones, emiten opinión favorable para que se otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. Sinecio López Jimenez, sociólogo, investigador y analista político, en mérito a su calidad intelectual, en la comunidad académica nacional e internacional, reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la sociedad y a la política, la igualdad; otorgándole el diploma y la medalla correspondiente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, ante la opinión favorable de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección teniendo en consideración el currículo vitae del profesional, el mismo que se adjunta; asimismo, en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y al Artículo N° 270 del Estatuto de la UNHEVAL, y la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, el pleno acordó:

- 1. Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. SINECIO LOPEZ JIMENEZ, sociólogo, investigador y analista político, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la Sociología del Perú, expresado en su currículo vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
2. Encomendar a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1047-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1º. OTORGAR la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. SINECIO LOPEZ JIMENEZ, sociólogo, investigador y analista político, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la Sociología del Perú, expresado en su currículo vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. ENCOMENDAR a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv AL OCI UTransparencia OCalida OImagen Institucional FCSociales Archivo



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL (E)

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.